

para la corta que exxera en el Sitio que
reperè, lo que verificara en el termino
de quinze dias. Lo decretaron y fir-
maron los Pres que componen el Ayunta-
miento R. de esta Villa de Sumilla a veinte
y siete de Enero año mil ochocientos treinta
y quatro don fe =

C. P. Sanz Tomaz Luz Y Muñoz

Martinez Quadrado Vicente Perez
Salon

Pedro Bernal
Pres
De

